

podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 27 de Mayo de 2003.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de Diciembre de 2000-BOE 12.02.01), el Secretario General, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12258 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero, letras de identificación «L-CL», para su utilización por la entidad mercantil Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito.*

Accediendo a lo solicitado por D. Juan Miguel Larrañaga Zabala, en representación de Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, domiciliada en Mondragón (Guipúzcoa), Paseo de D. José María de Arizmendiarieta, s/n, con código de identificación fiscal F-20022109.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 30 de abril de 2003, se apruebe el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, anexo I y cuadro de amortización, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, anexo I y cuadro de amortización, para ser utilizado por Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, con las letras de identificación «F-CL».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, que comunique a este Centro Directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

12259 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del modelo de contrato de arrendamiento financiero, letras de identificación «L-M», para ser utilizado por la entidad mercantil Mercedes-Benz Credit, Establecimiento Financiero de Crédito, S. A.*

Accediendo a lo solicitado por Dña. Lucía Uhagón Caillemer, en nombre y representación de Mercedes-Benz Credit, Establecimiento Financiero de Crédito, S. A., con domicilio en Madrid, Paseo de las Doce Estrellas n.º4, con CIF A-78510260.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 29 de abril de 2003, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero y en sus anexos: «cuadro de amortización», «otros objetos» y «otros arrendatarios y fiadores», con las letras de identificación «L-M», aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de marzo de 2000 y modificado por Resolución

de 1 de junio de 2001. Las condiciones generales del contrato han sido depositadas en el Registro Provincial de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación de las modificaciones solicitadas.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación del modelo de contrato de arrendamiento financiero y de sus anexos: «cuadro de amortización», «otros objetos» y «otros arrendatarios y fiadores», aprobado por Resolución de 15 de marzo de 2000 y modificado por Resolución de 1 de junio de 2001, para ser utilizado por la entidad Mercedes-Benz Credit, Establecimiento Financiero de Crédito, S. A., con las letras de identificación «L-M».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de 15 de marzo de 2000 y 1 de junio de 2001.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Mercedes-Benz Credit, Establecimiento Financiero de Crédito, S. A., que comunique a este Centro Directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

12260 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras de identificación F-CL, para su utilización por la entidad mercantil Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito.*

Accediendo a lo solicitado por D. Juan Miguel Larrañaga Zabala, en representación de Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, domiciliada en Mondragón (Guipúzcoa), Paseo de D. José María de Arizmendiarieta, s/n, con código de identificación fiscal F-20022109;

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 30 de abril de 2003, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero, anexo I y cuadro de amortización, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero, anexo I y cuadro de amortización, para ser utilizado por Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, con las letras de identificación «F-CL».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, que comunique a este Centro Directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

12261 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Irún, don Emiliano Alvarez Buitrago, frente a la negativa de la Registradora de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, doña Clara Patricia González Pueyo, a inscribir una escritura de partición y adjudicación de herencia en virtud de apelación del recurrente.*

En el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Irún, don Emiliano Alvarez Buitrago, frente a la negativa de la Registradora de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, doña Clara Patricia González Pueyo, a inscribir una escritura de partición y adjudicación de herencia en virtud de apelación del recurrente.